



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Dos autos de la Sala Segunda del Supremo llevan la Ley de amnistía al Tribunal Constitucional: “Rompe la igualdad”

El Tribunal Supremo (TS) ha iniciado ya los trámites para plantear una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) dirigida a que analice y resuelva si **la Ley de Amnistía es contraria o no a la Carta Magna**.

El Ministerio Fiscal pidió el pasado 24 de junio al Alto Tribunal [la aplicación de la amnistía a condenados por desórdenes públicos y atentado a la autoridad durante los días del ‘Proces’](#). La respuesta ha llegado ahora través de dos breves autos de apenas cinco páginas de similar contenido de los que han sido ponentes los magistrados **Manuel Marchena** y **Leopoldo Puente**, y que resuelven los recursos de casación que fueron interpuestos contra decisiones del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación a estas condenas.

Por estos motivos, la Sala inicia el trámite para plantear una cuestión de inconstitucionalidad y da un plazo de diez días a la Fiscalía y el resto de las partes para que realicen sus alegaciones sobre esta posibilidad.

Lo ha hecho

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |